

Ref. 59691-C
J 9-XII-86

13

Sonia Roca de Houser,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de noviembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC";

QUE el señor ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, con el patrocinio del doctor Enrique Illingworth Q., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-629 de 25 de noviembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.86218, publicada en el Registro Oficial No. 484 de 22 de julio de 1986;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC" con domicilio en Quito, con un capital social de (\$/.2'000.000,00) DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de (\$/.10.000,00) diez mil sures de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

6 de diciembre de 1986

SONIA ROCA DE HOUSER

81

61810

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1629 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *García Landeras*

Dr. Gustavo García Landeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

